



FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA



OFICIO ORDINARIO 6T N° 9332/2021

ANT.: SOLICITUD WEB N° 80015 DE 14 DE MAYO DEL 2021.

MAT.: DZS_ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES SOL.
WEB N° 80015, DEL PROFESIONAL ANDRÉS
EDUARDO ROJAS ORTIZ, RUN:

TEMUCO , 08/06/2021

DE : CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : SR. ANDRÉS EDUARDO ROJAS ORTIZ

Estimado prestador:

En relación a la solicitud de actualización de antecedentes para el convenio en el rol de prestadores de la Modalidad de Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, a través de la cual está inscrito como **médico general** comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCIÓN	TELÉFONO	TIPO DE DIRECCIÓN	SITUACIÓN
DINAMARCA 621, TEMUCO	9508 04771	ATENCION	MANTIENE
ANIBAL PINTO 308, ANCUD	----	ATENCION	ELIMINAR
BAQUEDANO 279, ANCUD	----	ATENCION	ELIMINAR

AGREGA ESPECIALIDAD
DE PEDIATRIA

AGREGA PRESTACIONES
0101007-0101008-0101009-0101309

*Las demás prestaciones ya se encontraban registradas.

Esta actualización, será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

CPR / esjs

DISTRIBUCIÓN:

ANDRÉS EDUARDO ROJAS ORTIZ

DEPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DZS

SUCURSAL TEMUCO

OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008)

SOL. WEB N° 80015 DEL 14-05-2021

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

mzRAf1Rj

Código de Verificación